

VI COLOQUIO INTERDISCIPLINARIO
INTERNACIONAL "EDUCACIÓN,
SEXUALIDADES Y RELACIONES
DE GÉNERO"

4º CONGRESO GÉNERO Y SOCIEDAD

**De pedagogías, políticas y subjetividades:
*recorridos y resistencias***

Ivana María Alochis. Doctorado en Estudios de Género. CEA. Facultad de Lenguas. UNC.
ivanaalochis@hotmail.com . Eje2generosociedad@gmail.com

Palabras clave: Análisis crítico del discurso-género-violencia

La representación de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el léxico y en la construcción discursiva de las noticias en un estudio de caso en la prensa gráfica de Córdoba¹

Uno de nuestros objetivos en esta ponencia es mostrar, revisar y poner en cuestión, desde una perspectiva de género anclada en el análisis crítico del discurso, cómo los periodistas erigen representaciones sobre las agresiones sexuales, sobre las mujeres agredidas y sobre los agresores sexuales y otros actores sociales involucrados en las noticias sobre la temática. Para dicho análisis, nos basamos en la indagación de artículos periodísticos publicados en el diario de mayor tirada de Córdoba desde 1983 hasta 2013.

Durante los primeros quince años investigados, los delitos sexuales eran llamados "delitos contra la honestidad". Ya en 1999, entró en vigencia la Ley 25.087 que modificó su denominación por "delitos contra la integridad sexual." Este antecedente legislativo es trascendente, ya que hallar las huellas del discurso jurídico en el periodístico también forma parte de nuestros objetivos en este análisis: otro de los propósitos de este estudio fue detectar si esta modificación legal y los cambios sociales habían impactado en el léxico y en la construcción discursiva de las noticias sobre delitos sexuales publicadas a partir de entonces. Por lo tanto, tratamos de relevar los cambios, las continuidades, las rupturas discursivas y conceptuales verdaderas y las falsas rupturas en la manera de informar acerca de las agresiones sexuales, y de comprobar si esos cambios sociales, legislativos, nacionales y mundiales, debidos a las conquistas del feminismo, habían ido dejando huella léxica en este tipo de noticias.

¹ Los resultados a los que arribamos constituyen nuestra tesis doctoral entregada el 15 de marzo de 2016, para optar por el Doctorado en Estudios de Género en Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba).

En nuestra indagación, analizamos cómo los productores de noticias predicen sobre los distintos actores incluidos en los textos, les atribuyen acciones y, a veces, emiten calificaciones inadecuadas sobre ellos, a través de procesos sintácticos y lexicosemánticos que enfatizan, focalizan, ocultan –y hasta invisibilizan– sujetos y roles.

En la mayoría de los textos, a lo largo de los treinta años investigados, los periodistas categorizaron **las agresiones sexuales como actos carnales consentidos y como relaciones exentas de violencia**, de manera que invisibilizaron el abuso sexual como herramienta de poder sobre las mujeres.

La invisibilización la generaron a través de numerosas estrategias discursivas, entre otros, la **metáfora** y el **pleonismo**.

Entre las metáforas usadas por los productores de noticias para nombrar y poner en palabras la violencia sexual en el diario *La Voz del Interior*, encontramos aquella que homologa las agresiones sexuales a relaciones sexuales consentidas. Es decir, la que sustituye una agresión (verdadera) por un acto afectivo (falso). Por ejemplo, en lugar de decir “abusó de una mujer”, los periodistas dicen “mantuvo relaciones con una mujer”, “tuvo contacto íntimo”, “hizo el amor”, etc. Además, la enuncian por medio de fórmulas reiteradas del tipo A es B, o sea, in praesentia (en presencia), donde A es agresión sexual; agredir o ser agredida sexualmente, y B es *relación, relación sexual; contacto íntimo, encuentros íntimos o tener relaciones sexuales, mantener relaciones sexuales, hacer el amor, mantener relaciones íntimas, mantener contacto íntimo, relacionarse sexualmente, etc.*

En los ejemplos que hemos encontrado², las sustituciones metafóricas sugieren el consenso entre varón y mujer; el concepto de agresión se difumina y se “normaliza” en el terreno de las relaciones consensuadas.” (Fernández Díaz, 2003:55). Estas metáforas mitigadoras anulan la participación plena y deliberada de las mujeres en el acto sexual, como parte activa y decisoria en él. Al categorizar la agresión sexual como una relación afectiva consensuada (consentida o tolerada), la legitiman, la naturalizan y hacen del abuso sexual una “cosa de hombres” (Bengoechea, 2000:17).

La adición es otro de los mecanismos de legitimación retórica y, dentro de ella, el pleonismo es la figura que encontramos con gran frecuencia en nuestros textos. Su función textual es la de enfatizar. En muchas noticias, el pleonismo reproduce el léxico jurídico que impera en la época (hasta 1999) y, en otros, sigue etiquetando las agresiones sexuales con la misma denominación anterior a la reforma del Código Penal, sin la actualización que merecerían esos términos por parte de los periodistas (desde 1999 en adelante). Tal es el caso de la tipificación del delito de abuso deshonesto. Se trata, en realidad, de un pleonismo epítético (Fernández Díaz, 2003:57), de neto corte androcéntrico y patriarcal que invisibiliza a las mujeres violentadas. Pues, más allá de la creencia de que un abuso lesionaba el honor de los varones que tenían algún vínculo con la mujer que lo había sufrido, daría la impresión de que hubiera existido la posibilidad de un abuso honesto, lo cual es, de por sí, una contradicción semántica insalvable. Al respecto, asumimos como propias las palabras de Natalia Fernández Díaz cuando aclara que, “si bien nuestro análisis se rige estrictamente por criterios lingüísticos

²Razones de espacio no nos permiten citar ejemplos. Remitimos a nuestra tesis doctoral en Estudios de Género Representaciones sobre la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en *La Voz del Interior*. Análisis lingüístico textual de las noticias (1983-2013)

y críticos, no podemos dejar de lado consideraciones o matices propiciados por otras perspectivas ineludibles, en este caso la penal, puesto que los términos ‘vejación injusta’ y ‘abuso deshonesto’ aparecen recogidos como figuras penales. De todas formas, dado que otros discursos no penales reproducen y reconducen el sentido de estas figuras y las emplean fuera de su riguroso marco penal, nos permitimos incluirlas en la categoría de ‘pleonasmos’ y otorgarles atención simplemente lingüística” (2003:57).

Hemos asistido al uso de pleonasmos de distinta carga semántica y de diferente magnitud en la reiteración. Los hemos agrupado en virtud de dos ejes temáticos: la animalización y la disociación.

En primer lugar, sistematizamos aquellos pleonasmos cuya función exculpadora es notable en la elección de los adverbios, de los adjetivos o de las frases animalizantes y embrutecedores (*salvajemente, brutalmente, brutal, con salvajismo, por la fuerza*), que operan en la creación de representaciones de los agresores como seres irracionales, dueños de una impulsividad y de un instinto irrefrenables, propios de los brutos o de los salvajes. Es lo que, frecuentemente, argumentan los defensores de los delincuentes, con lo cual fertilizan el terreno de los estereotipos de que todos los abusadores son salvajes, analfabetos, pertenecientes a grupos étnicos estigmatizados, etc.

En segundo lugar, notamos la disociación entre las distintas violencias ejercidas contra las mujeres. El pleonasma intensifica los detalles amarillistas de la noticia, focalizada en el titular como abuso o agresión sexual, pero, al invertir el orden en el tratamiento, la noticia central, el abuso, agravado por la condición de la mujer agredida, se desplaza a la periferia y, otras agresiones previas o posteriores a la agresión sexual cobran protagonismo y se tornan esenciales, y gran parte de la noticia se dedica a brindar datos sobre estas agresiones no sexuales. Según creemos, los periodistas lo hacen, más que para invisibilizar el abuso, para darle entidad de agresión visible que permita quitarles indemnidad a las mujeres agredidas por si hubiera dudas al respecto. Esto, debido a los prejuicios inconscientes que acompañan a cada representación de los abusos sexuales contra mujeres.

En cuanto a las **agresiones sexuales como relaciones exentas de violencia**, los periodistas generan la invisibilización a través de estrategias discursivas como la **metáfora**; la **disociación**, los **eufemismos**, las **perífrasis**, para “limpiar” de violencia a la agresión sexual.

La metáfora adopta, en ocasiones, la intensidad sensacionalista de la catástrofe y en otras, la mitigación banal de lo lúdico. Para ello, los emisores apelan a los **campos semánticos** más diversos (de lo festivo, del juego, de la religión, de la naturaleza, de la guerra, de la experimentación, la ciencia y la técnica, del teatro, de la ficción, del mundo animal, etc.), así como a la intertextualidad.

En el campo de lo festivo, hemos notado que los periodistas se refieren a (o transcriben textos sobre) los abusos con vocablos como “*fiestita*”, “*sorpresita*”.

En relación con la violencia sexual representada como juego, han sido recurrentes las expresiones como “*las reglas del juego*”, “*se jugó todo*”, “*jugó su última carta*”, “*lleva anotados más de 50 ataques sexuales*”. En alusión a la última expresión, no deja de

sorprendernos el sesgo ponderativo de fascinación por el delincuente que permea en los textos: el agresor más parece un goleador al que se admira por sus logros, que un ser al que se “aborrece” por sus “conductas antisociales”.

En cuanto al campo semántico de la religión, encontramos frecuente el uso del vocablo *estigma* para aludir a la agresión sexual. Aunque el estigma implica “un atributo profundamente desacreditador” (Goffman, 2008:15), en nuestros ejemplos, el descrédito se deposita metonímicamente (efecto por causa) en las mujeres acosadas o abusadas y se relaciona inexorablemente con el pudor y con la reacción social respecto de las personas agredidas sexualmente. Dentro del mismo campo, encontramos otras metáforas para aludir a los delitos de abuso sexual y a sus consecuencias sobre las personas victimizadas: *infierno, calvario, flagelo, cruz, castigo*.

En otros casos, los emisores designan las agresiones sexuales con vocablos relacionados **al campo semántico de la naturaleza**: *catástrofe, epidemia, fenómeno, ola*. En algunos ejemplos, con términos relativos a la naturaleza o de la salud, se entienden los abusos como irrefrenables, inevitables, muchas veces imprevisibles, muy difíciles de impedir o de prevenir. Otras veces, al no nombrar el abuso como tal y aludir a él mediante vocablos atemorizantes, las agresiones sexuales se informan como una manera de generar temor y como parte de la crónica de la inseguridad. No, como violencia. La asociación de los crímenes con fenómenos de la naturaleza, determina que se le adjudiquen a dichos crímenes las propiedades de esos fenómenos, los que en el caso de las “olas” tienen la particularidad de ser incesantes, incontenibles, arrasadores y crecientes pero que, sobre todo, se constituyen en acontecimientos, en hechos amenazantes. De tal modo, las acciones “criminales” vienen a adquirir el carácter de una amenaza que se incrementa pero que, difícilmente, pueda ser contenida, encauzada, limitada.

En lo que respecta a metáforas relativas a la guerra, la selección de palabras tales como *ataques, atacó, lucha, armas, guerra*, categoriza a las agresiones sexuales como violentas, letales, cruentas, aunque obvia hacer referencia a que no existe consenso por parte de las personas agredidas en entablar esa contienda. Esta asimetría, que también implica ganadores y perdedores, da a la agresión sexual un sesgo épico.

Con respecto a las metáforas que aluden a las agresiones sexuales como pertenecientes **al campo semántico de la ciencia, la técnica, la experimentación**, éstas convierten el abuso en un método. Para aludir al abuso sexual, los emisores utilizan palabras como *perfeccionando, técnica, aplica, precisión, impericia, intento fallido, humillante experiencia*. Aquí los periodistas no mencionan la violencia sino que describen a los abusadores como profesionales del abuso.

En relación con las metáforas pertenecientes al **campo semántico del teatro o de la ficción** –muy reiteradas en nuestro corpus–, aquellas que categorizan las agresiones sexuales, las circunstancias que rodean a las agresiones sexuales y las consecuencias sufridas por las personas agredidas y por sus familias, tienen una carga patémica que convoca de inmediato a los lectores. Expresiones presentes en este campo semántico son *drama, tragedia, teatro del ultraje*.

Encontramos, también, recurrentemente, **una frase metafórica animalizante** para referirse a la agresión sexual y exculpadora de los agresores, contradictoria semánticamente en la sintaxis de sus componentes: *bestialidad humana*. En la bestialidad no hay raciocinio; los seres humanos poseemos razón.

La **disociación** es otra de las estrategias discursivas usadas para representar la violencia de género, y en este caso, la violencia sexual como exenta de violencia. Así, la representa como separada de la violencia general e “incluso dentro de la violencia sexual, hay separaciones y matices” (Fernández Díaz, 2003: 59). Podemos encontrar, por una parte, separación conceptual entre violencia sexual y otros tipos de violencia y, por otra, la exclusión que hace quedar a algunos conceptos fuera de la categoría a la que deben, por definición o por naturaleza, pertenecer. Dentro del primer grupo, en algunos casos, la separación conceptual se basa en el bien jurídico protegido y, en general, les brinda a las agresiones sexuales un lugar subsidiario en la noticia. Eso queda manifiesto en el uso de adverbios como *inclusive* y *además*. En cuanto a la exclusión, ésta muestra con claridad cómo las agresiones sexuales aparecen excluidas de la categoría de abusos. En un ejemplo, *violar* y *vejar* parecen pertenecer a campos semánticos diferentes. Esta estrategia se conjuga con otras como las perífrasis eufemísticas: *sometía a sus bajos instintos*. Y con elusiones que convocan a cierto voyeurismo: *todo tipo de vejaciones*. En otros casos, la repetición enfática como *violar* y *abusar* lleva a confusiones léxicas relativas al modo de nombrar el abuso sexual. Por otra parte, el uso de perífrasis verbales como *obligar a*, y frases como *exigir que* colocan las acciones fuera de la categoría de agresiones sexuales.

Por otra parte, la **perífrasis**, entendida como circularidad léxica mitigante, en tanto rodeo de palabras, tiene la función aquí de alejar las agresiones sexuales del concepto de violencia. De ese modo, se convierte en una construcción eufemística diluyente de los actos violentos. En muchos textos, los periodistas cometen alevosía léxica al condensar en una misma frase una cantidad de perífrasis que hace difícil la comprensión de la violencia como tal: *sometían a la joven a sus bajos instintos, en forma sucesiva y a pesar de la resistencia opuesta por la víctima, haciéndola objeto de todo tipo de vejaciones*. A veces, la suma de frases mitigadoras, eufemismos varios, léxico jurídico confuso, adjetivación abundante y moralista, y perífrasis les dan a los textos un barroquismo anacrónico: *así lograron los imputados materializar sus miras deshonestas “que se habían propuesto al llevar premeditadamente a las jóvenes a este lugar desolado, cual era el de someterlas, así indeterminadamente a sus instintos sexuales*. Otras veces, al emisor parece no alcanzarle el término *instintos* para desresponsabilizar a los agresores y le agrega adjetivos animalizantes del tipo *salvaje, primarios*, entre otros.

La perífrasis más frecuente en las noticias de los dos períodos estudiados, y que pervive en nuestro corpus hasta 2008 inclusive, es *someter a sus bajos instintos*, con sus variantes *someter a sus instintos sexuales*, *dar rienda suelta a su instinto salvaje*, *satisfacer sus instintos sexuales*. Con respecto a esta perífrasis, Hunt, Monserrat, Nazar, & Rodigou (2007:16) fustigan su uso en los medios como léxico equívoco: “es de habitual presencia en las noticias que brindan los medios de comunicación, especialmente los gráficos, respecto de actos de violación. Se utiliza... asumiendo una base instintiva de la naturaleza humana, que alude a no poder controlar conductas sexuales que no contemplan el consentimiento de la mujer. En casos de violencia sexual hacia la mujer, se justifica el accionar del agresor, desresponsabilizándolo”

. Nosotros la consideramos un reduccionismo de la racionalidad, ya que, si es instintivo, no es racional; si no es racional, no puede atribuírsele culpa a quien actúa mediante esos instintos. Es, entonces, cuando esta circularidad cumple su objetivo exculpador y mitigante. Sin embargo, si alguien somete a otra persona, tiene voluntad de hacerlo.

Otros tipos de perífrasis con valor eufemístico son aquellas que se plantean “como supresión (de aquello que quiere evitarse mencionar) y como adición (de los elementos extra que complican su significado y diluyen el sentido de lo que se omite)” (Fernández Díaz, 2003: 62-3). Así, en algunos ejemplos, podemos ver expresiones como *efectuara igual actividad* con el significado de “fuera prostituida”; *hacer lo propio*, mitigando el verbo “abusar”; *sorprender a parejas* y *culminar sometiendo*, atenuando la frase “abusar sexualmente de parejas”.

El **eufemismo** es otra figura retórica de atenuación. En nuestro corpus, hemos detectado numerosos eufemismos que mitigan la violencia sexual de tal manera que ésta aparece en los textos como ausente o, al menos, atenuada.

Entre los eufemismos, encontramos aquellos en los que el emisor etiqueta o rotula las agresiones sexuales con sustantivos como *acción*, *accionar*, *acontecimientos*, *andanzas*, *aventura*, *episodio*, *evento*, *incursión*, *situación*. Estos rótulos difuminan la violencia de las agresiones o de los intentos de abuso (así como los merodeos con fines abusivos), de tal modo que la neutralizan banalizándola y presentándola ante el público lector como inocua, circunstancial o propia del guion de una saga. Cuando el emisor quiere resaltar la iteratividad de los abusos, tampoco los nombra como tales, sino que recurre a la palabra *serie*, calificada con los más diversos adjetivos: *incalificable serie*, *serie oprobiosa*, *incesante serie*. En muchos ejemplos, hay en el eufemismo un dejo de azar, de falta de prevención, de abandono en lo inevitable o la imposibilidad de prevenir las agresiones y sus consecuencias.

Por otra parte, encontramos también ejemplos en los que la agresión está atenuada por verbos eufemísticos mitigantes que diluyen el abuso sexual entendido éste como un acto violento y contrario a la voluntad de las personas agredidas. En algunos textos, si bien los verbos tienen alcance semántico de violencia, no refieren explícitamente al allanamiento o a la profanación corporal: *asaltó* por “abusó”. En otros ejemplos, verbos como *acariciaba* remiten al campo semántico del afecto que implica ternura o amor, en un contexto de consenso, sin ingredientes sexuales ni libidinosos, cuando, en realidad, están informando sobre un abuso sexual.

En último término, damos cuenta de los ejemplos en los que el léxico animalizante suaviza notablemente la violencia de las agresiones sexuales: los vocablos *acechan*, *zarpazo* y *depredaciones* hablan de comportamientos y golpes propios de animales que lejos están de significar el avasallamiento corporal (con sus consecuencias físicas y psíquicas) que implica una agresión sexual.

Nos detendremos, ahora, en las **representaciones de las agresiones sexuales como violencia**, es decir, como herramientas de sometimiento (Fernández Díaz, 2003:65).

En todos los textos en que se tipifican las agresiones sexuales como violencia, observamos lo que Van Dijk llama “la construcción negativa de los otros” (2006). Ésta avala “la existencia de un ‘nosotros’ inocente frente a un ‘los otros’ cuyo comportamiento parece transgredir toda norma y cualquier dictado de la sensibilidad, el sentido común y los

comportamientos aceptados.” (Fernández Díaz, 2003:67). Es decir, los perpetradores de estas violencias son esos “otros” abyectos que realizan acciones “deleznables” que “nosotros” seríamos incapaces de llevar a cabo.

Cuando caracterizaron **la agresión sexual como violencia**, en general, recurrieron a la adjetivación peyorativa y magnificadora del delito como fórmula fija, sin asunción crítica del tema: *aberración; despreciable, repudiable acción; incalificable accionar; actos repugnantes, aberrantes; semejantes actos, acto abominable y especialmente perverso; atrocidades; atroces ataques; espeluznante caso; sádico castigo; estremecedor, monstruoso, semejante episodio; episodios aberrantes; deleznable, sórdido, grave, execrable hecho; hechos, prácticas aberrantes; bochornoso y aberrante suceso; lamentable, repudiable, trágico suceso; tenebrosa tarea*. Esto, más como fórmulas con sesgo moral o como colocaciones que se reiteran a lo largo de los años, que como asunción verdadera y crítica de la violencia como tal. Lo mismo diremos del vocablo *sometimiento*, que, si bien es utilizado en los textos, el contexto léxico nos permite concluir en que la palabra (de neto corte jurídico) está vaciada del significado de violencia.

Por otra parte, cuando se refirieron **a la violencia sexual como delito**, no hicieron sino reproducir el discurso legal. En muchas noticias, este procedimiento lleva a la negación de la existencia del delito y, en esos casos, desplaza la culpa hacia las mujeres agredidas por provocación o por consentimiento. En general, en las noticias que niegan el delito, al transcribir los fallos de los tribunales dejan permear la ideología patriarcal enquistada en la Justicia.

Fórmulas como *incalificable delito* son en sí mismas una contradicción porque si es delito, es tipificable y, por ende, tiene una calificación.

Entre las estrategias más usadas en el diario para aludir a las agresiones sexuales como delito, encontramos, en primer lugar, la adjetivación peyorativa y magnificadora del delito que, como ya hemos dicho, se reitera como fórmula fija, sin asunción crítica del tema. Los adjetivos más utilizados, especialmente en los primeros años de la muestra que nos ocupa son *incalificables, atroces, aberrantes*.

Ahora bien, cuando los periodistas del diario aludieron a **la agresión sexual como sufrimiento repentino y como un quiebre en lo cotidiano** (Massa, 2011), especialmente en la cobertura de los abusos perpetrados por Marcelo Sajen, el “violador serial”, se refirieron a la agresión sexual como algo que marca un antes y un después, un quiebre, en la vida y en el cuerpo de las mujeres agredidas. Las agresiones sexuales, así descritas como eventos críticos (Massa, 2011) revisten las características de un impacto tan negativo como transformador y, esto, a su vez, encuentra su correlato en las actitudes que los periodistas dicen que asumen las mujeres agredidas a partir de esos eventos, así como su representación en la prensa: tendremos víctimas pasivas e inmutables o sobrevivientes heroicas que resisten y luchan. Si bien algunos especialistas encuentran en esa manera de informar un importante cambio en la visibilización de la violencia y rescatan el papel de la prensa en ese desafío, entendemos, sin embargo, que el abordaje retórico y léxico de las agresiones sexuales pocas veces se nutrió de los aportes discursivos feministas, de los avances en materia de derechos humanos, y de las herramientas lingüísticas que le hubieran permitido hacer visible la violencia sexual contra las mujeres sin estereotipos ni espectacularizaciones efectistas.

La investigación de las distintas estrategias utilizadas para nombrar las agresiones sexuales nos ha permitido corroborar nuestras hipótesis relativas a la violencia de género, y, especialmente, a la violencia sexual. Al representarlas mediante mitigaciones, discursos atenuadores y rodeos exculpatorios, casi siempre provocadas por las mujeres y las niñas agredidas, los periodistas han opacado esas violencias. Como correlato, en general, han representado a las mujeres mediante el léxico de la pasividad, el consentimiento, la inacción, o bien, el de la provocación y el de las actitudes legitimadoras de las agresiones sexuales sufridas. A su vez, nos han mostrado a los agresores como los “otros” capaces de cometer actos aberrantes propios de los animales o de los enfermos psiquiátricos; acciones que, por otra parte, jamás cometeríamos “nosotros.”

Bibliografía

- BENGOECHEA, Mercedes. (2000). En el umbral de un nuevo discurso periodístico sobre violencia y agencia femenina: de la crónica de sucesos a la reseña literaria. CIC. Cuadernos de información y comunicación, 5, 9-22.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Natalia. (2003). La violencia sexual y su representación en la prensa. Barcelona: Anthropos.
- GOFFMAN, Erving. (2006). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.
- HUNT, Laura, MONSERRAT, Sofía, NAZAR, Mara. & RODIGOU, Maite. (2007). La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias. Córdoba: CISCOSA.
- Massa, Jimena. (2011). Imaginarios mediáticos de un evento crítico: o “estuprador serial” de Córdoba (Argentina). Sociedad e Cultura, 14 (2), 287-298.
- Van Dijk, Teun. (1996). Análisis del discurso ideológico. Versión, 6, 15-43.
- Van Dijk, Teun. (2003b). Prólogo en Fernández Díaz, N. La violencia sexual y su representación en la prensa (pp. 9-13) . Barcelona: Anthropos.
- Van Dijk, Teun. (2004). Discurso y dominación. 25 años de análisis crítico del discurso. Grandes conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, 40, 5-28.
- Van Dijk, Teun. (2005). Ideología y análisis del discurso. Utopía y praxis latinoamericana, 10(29), 9-36.
- Van Dijk, Teun. (2006). Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa.

